

LOS NOMBRES DEL DIÁLOGO LITERARIO. SU VALIDEZ PARA EL DIÁLOGO NARRATIVO*

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IGLESIAS
Universidad de Salamanca

EL NOMBRE DEL GÉNERO *DIÁLOGO* EN GRIEGO Y EN LATÍN

Cualquier teoría de un género literario ha de tener en cuenta el nombre o los nombres del género, que representan un determinado concepto y en síntesis nos transmiten una teoría del género con un rico y exacto vocabulario especializado¹. En este trabajo vamos a explorar las relaciones entre los nombres del género literario y los nombres del género del discurso², con atención particular a un subgénero, el del diálogo narrativo, que no toma carta de naturaleza en la literatura latina hasta la Antigüedad Tardía.

El diálogo para Aristóteles se funda en la mimesis, y curiosamente no existe en el momento en el que él escribe un nombre para ese género común a los diálogos socráticos y a las imitaciones en verso³. De su texto se deduce que ni siquiera se plantea la ausencia de un nombre en común. De hecho no se encuentra una denominación común para el género literario diálogo (en realidad nos está hablando del procedimiento imitativo de la conversación en distintos géneros literarios sí existentes y con nombres ya aceptados). Lo que no existe (o él no se decide a usar) es un nombre único para el género del discurso (la conversación) común a tan distintas formalizaciones literarias⁴. Pero λόγοι llama Aristóteles a los diálogos platónicos, y λόγοι

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto PB96-1274-C02-01, financiado por la DGICYT.

¹ Remito al trabajo de Susana González Marín que se publica en este mismo número de *Voces* para la fijación de un marco teórico general referido a los nombres de los géneros literarios.

² Entiendo «género del discurso» en el sentido de «recurrencia de ciertas propiedades discursivas», que le otorga Todorov (TODOROV, Tz., *Les genres du discours*, París, 1978, p. 44).

³ Arist. *De Poetica* 1447 b 10-11. Una contraposición similar se encontraba en el *De Poetis* (Rose, f. 72).

⁴ Ese nombre podría ser perfectamente διάλογος, pero Aristóteles no lo usa, tal vez porque constituía una variante de λόγος en esa acepción específica. García Yebra considera que lo común sería un arte imitativa («unas veces en prosa y otras en verso»), y no existiría un nombre genérico que designara todas sus especies. Para García Yebra, ese arte común es la *poiesis* en un sentido muy amplio: cf. García Yebra, V. (ed.), *Aristóteles. Poética*, Madrid, Gredos, 1992 [=1974], p. 246. El pasaje, como se ve, es problemático también textualmente.

son los propios diálogos aristotélicos, pues así llama Proclo al *De poetis* del Estagirita⁵.

En griego, διάλογος designa tanto a la conversación como al género literario⁶. Ahora bien, el préstamo léxico que efectúa el latín (*dialogus*), se produce en el ámbito de la literatura, y, aunque ocasionalmente designe al género del discurso, para ese significado son preferidos los términos patrimoniales latinos, fundamentalmente *sermo*, *disputatio*, *collatio*, *altercatio*.

Sirva como muestra la equivalencia que establece Isidoro de Sevilla. Por un lado equipara *dialogus* a *collatio*, como tipos discursivos (*dialogus est collatio*). Por otro, y tanto para el género del discurso como para el género literario (con más validez para este segundo, que es la acepción más usada), establece la equivalencia entre los nombres: los que en griego se llaman *diálogos*, en latín son *sermones*:

*dialogus est collatio duorum uel plurimorum quam Latini sermonem uocamus, nam quos Graeci dialogos uocant, nos sermones uocamus*⁷.

Otra equivalencia para el nombre del género del diálogo la ofrece Beda:

*dialogus graece, disputatio latine*⁸.

La acepción más usada es la que designa el género literario, y también es la que predomina conceptualmente. Como afirma el *Thesaurus Linguae Latinae*, «*praeualet notio generis litterarum*»⁹.

⁵ ROSTAGNI, A., «Il dialogo aristotelico ΠΕΡΙ ΠΟΙΗΤΩΝ (I-II)», *Rivista di Filologia Classica* 4 (1926), 433-470, p. 464.

⁶ Cf. HIRZEL, R., *Der Dialog. Ein literarhistorischer Versuch*, I-II, Leipzig, Hildesheim, G. Olms Verlag, 1895 [=1963], p. 34. Así sucede en las teorías clásicas y en las de época imperial, p. ej. Albino, Εἰσαγωγή εἰς τοὺς Πλάτωνος διαλόγους. A pesar de estar escrita en el siglo II d. C., puede considerarse como referida al diálogo clásico, puesto que su objeto es la producción platónica. Para la Antigüedad Tardía su campo de aplicación se restringe al diálogo filosófico, cuya estabilidad (escasa modulación) nace de la vigencia del(os) hipotexto(s) platónico(s). Así dice del diálogo:

1. ἔστι τοίνυν οὐκ ἄλλο τι ἢ λόγος ἐξ ἐρωτήσεως καὶ ἀποκρίσεως συγκείμενος περὶ τινος τῶν πολιτικῶν καὶ φιλοσόφων πραγμάτων, μετὰ τῆς πρεπούσης ἠθοποιίας τῶν παραλαμβανομένων προσώπων καὶ τῆς κατὰ λέξιν κατασκευῆς. (...) 3. δύο ὄντων... ὑφηγητικοῦ καὶ ζητητικοῦ, ὁ μὲν ὑφηγητικὸς ἤρροσται πρὸς διδασκαλίαν καὶ πρᾶξιν καὶ ἀπόδειξιν τοῦ ἀληθοῦς, ὁ δὲ ζητητικὸς πρὸς γυμνασίαν καὶ ἀγῶνα καὶ ἔλεγχον τοῦ ψεύδους. La vigencia de la definición teórica de Albino para los propósitos auctoriales del diálogo narrativo (concretamente Sulpicio Severo) puede verse en Voss (Voss, B. R., *Der Dialog in der frühchristlichen Literatur*, München, Wilhem Fink Verlag, 1970, p. 312).

⁷ Isid. *Orig.* 6,8,2.

⁸ Beda *Gramm.* 7,270,16.

⁹ *ThLL*, s.v. *dialogus*.

LA GLOSA DEL CODEX AMPLONIANUS Y EL DIÁLOGO NARRATIVO

Una glosa latina del siglo IX (del Codex Amplonianus¹⁰) ofrece, a pesar de su esquematismo, una definición amplia del género que propone sin ambages la inclusión del discurso narrativo en el género:

dialogus: liber disputationum uel narratio reciproca uel interlocutiones propter narrationem.

La glosa de *dialogus* abre una definición trimembre (*uel...*, *uel...*, *uel*) en la que las tres posibles acepciones son equivalentes. En primer lugar, *dialogus* es *liber disputationum*. Es decir, ante todo es *liber*, texto escrito y, además, perteneciente a un género literario, puesto que se exige su formalización como libro publicado. Si *liber* describe la formalización como discurso literario escrito (la forma de la expresión), *disputationum* apunta al contenido: de nuevo nos hallamos ante la ecuación vigente en toda la Antigüedad latina por la cual *dialogus* encuentra su correlato en *disputatio* (forma del contenido, con independencia del tema que constituya su sustancia). Rara vez el orden es un factor despreciable: en este caso, la primera configuración semántica de *dialogus* tiene, sin perjuicio de la equivalencia esencial con las otras dos, unos valores adicionales. *Dialogus* es antes que nada *liber disputationum* porque en la evolución cronológica del género ésa es su primera configuración (en Platón, fundamentalmente). Sólo posteriormente (hay que esperar a Luciano para que sea realmente significativo) entrará el elemento narrativo a integrarse en la esencia del género. Junto a ello, la validez de *liber* puede hacerse extensiva a las otras dos definiciones: sea *narratio* o sea *interlocutiones*, el diálogo es ante todo texto literario publicado.

La segunda cláusula imprime un brusco giro a las definiciones habituales del género. *Narratio reciproca*. Dando por sentada la extensión (a modo de hipóstasis) del término *liber*, la ecuación esta vez es *dialogus = narratio*. El elemento narrativo es sustancial para la definición de este segundo subgénero. Teniendo en cuenta la evolución del género en el dominio latino, no creo que sea una hipótesis muy aventurada suponer que esta formulación está basada, por lo que afecta a la terminología latina, en los diálogos de Sulpicio Severo. Dejemos a un lado la literatura griega (en la que Luciano introduce el diálogo narrativo, pero no necesariamente basado en una alternancia de las voces narrativas, alternancia que tampoco se da en la *Vida de Eurípi-*

¹⁰ Es el *Glossarium Amplonianum Secundum*, incluido en el *Codex Amplonianus* 42. Cf. GOETZ, G., *Thesaurus glossarum emendatarum*, Lipsiae, Teubner, 1899, p. XXVI (*Praefatio*) y p. 286.

des, desconocida con toda seguridad durante la Edad Media). El diálogo latino ha de esperar a Sulpicio Severo para encontrar un representante del género que se construya justamente como «narración alterna». En los *Dialogi* de Sulpicio Severo¹¹ son dos los narradores (Postumiano y Galo) y ejercen la función narrativa sucesivamente (que es la forma mínima de la alternancia). En cambio, los *Dialogi* de Gregorio Magno, que son el siguiente representante del subgénero «diálogo narrativo», constituyen una *narratio*, pero no *reciproca*, puesto que las funciones de narrador y *narratio* son estables (asignadas a Gregorio y al diácono Pedro, respectivamente), y, por tanto, no existe alternancia. La validez de estos dos modelos de diálogo narrativo se hace extensiva a sus respectivos continuadores que, a partir de la época carolingia y durante la Edad Media, perpetúan ambos arquetipos. Sólo los que siguen el modelo de los *Dialogi* de Sulpicio son susceptibles de acogerse a esta segunda definición.

La última definición de la glosa (*interlocutiones propter narrationem*) abre una vía en cierto modo integradora. Mantiene el elemento narrativo, pero no como dominante, sino como punto de partida (*propter narrationem*). A partir de un determinado relato, se producen los discursos de los participantes en el coloquio. La conversación que se suscita no necesariamente está abocada al debate o el contraste de opiniones. *Interlocutiones* es un sustantivo básico, casi un calco semántico del griego διάλογος: *dia-inter-; logo*» —*locutio*. Recoge solamente la alternancia de discursos (de naturaleza no narrativa, puesto que se contraponen tan nítidamente a *narratio* en este mismo sintagma, y también con respecto a la segunda definición). Hemos vuelto al sustrato mínimo y elemental del diálogo. Su traducción a términos de teoría del discurso podría ser: «diálogo»: «intercambio de discursos no narrativos, que tienen su origen en el discurso narrativo». ¿Cabe precisar más? ¿Es posible una traducción a términos de teoría del relato? No es muy arriesgado homologar esas *interlocutiones propter narrationem* con el discurso interpretativo, emitido por narrador y narratario(s) en el ejercicio de una de sus funciones extranarrativas. En su calidad de extranarrativo, el discurso interpretativo parte siempre del relato, y mantiene la referencia con respecto a él. También en este caso el autor de la glosa parece estar pensando en los *Dialogi* de Sulpicio Severo (y/o quizá en alguno de sus continuadores de época carolingia). Tal vez sea mejor formular a la inversa esta hipótesis, de modo que sea más segura: la tercera definición es también plenamente válida para los *Dialogi* de Sulpicio Severo. Hay que tener en cuenta la gran difusión que alcanzaron en los siglos posteriores a la publicación (hasta la Edad Media), de modo que tienen que haber pesado de alguna manera sobre estas dos acepciones de la glosa que se basan en el diálogo

¹¹ Los cito por las siguientes ediciones: HALM, C., *Sulpicius Severus. Libri qui supersunt*, Wien [Hildesheim-Zürich-New York], [Georg Olms Verlag], 1866 [1983]; VOGÜÉ, A., de, *Grégoire le Grand. Dialogues*, Paris, Les Éditions du Cerf, 1978.

narrativo, insólitas por otra parte en las definiciones latinas del diálogo durante la Antigüedad.

De hecho, los *Dialogi* sulpicianos no son sólo *narratio reciproca*, sino algo más: interpretación y comentario, por parte de los interlocutores, de los elementos ideológicos introducidos en el coloquio por los relatos. En este sentido, la tercera definición puede ser entendida como una ampliación de la segunda. Ahora bien, ¿tiene validez con respecto a los *Dialogi* de Gregorio Magno? Posiblemente sí. Cabe entender que esas *interlocutiones* sean las preguntas del discípulo (Pedro) a partir del relato monológico (si se me permite la paradoja) del maestro (Gregorio) dentro del diálogo. Gregorio es el narrador y Pedro el narratario, que pregunta o comenta brevemente, provocando la continuidad del relato y de los demás comentarios de su maestro. Tal vez las intervenciones del narratario (y las respuestas no narrativas del narrador) estén recogidas en el nombre *interlocutiones*, mientras que el discurso narrativo monológico (no alternado con el narratario) se traduce en el singular *narratio*. Con todo ello quiero expresar la posibilidad de que, al proponer la segunda definición, el autor de la glosa estuviera pensando en los *Diálogos* de Sulpicio, y, al enunciar la tercera definición, tuviera en mente esa variación constituida dentro del diálogo narrativo por los de Gregorio Magno.

A pesar de su concisión, esta glosa es de gran interés para nuestro estudio, en primer lugar por la época en que se escribe, que le permite tener una perspectiva mucho más extensa del género que otras definiciones vistas previamente. Es indudable que piensa en el diálogo como género literario escrito (*liber*), y recoge ante todo su equivalencia con la *disputatio*. La ampliación de su perspectiva no es sólo temporal. Como consecuencia del momento en que se produce, tiene un horizonte más amplio del concepto englobado por el género «diálogo latino», de modo que da cuenta de la incorporación del rasgo narrativo a su esencia, sea como rasgo sustantivo (*narratio*), sea como desencadenante del coloquio (*propter narrationem*). Ambos factores se encuentran atestiguados (en la literatura latina) por primera vez en la Antigüedad Tardía, en los *Diálogos* de Sulpicio Severo (que, además, en uno de sus segmentos autológicos o metatextuales se definen como *dialogus*, más exactamente *in dialogi speciem*, cosa que no hacen otros muchos diálogos de la Antigüedad Tardía, a menudo designados *disputatio*, *collatio*, *altercatio*¹²), y continuados en la filiación genérica por Gregorio Magno. La gran novedad de esta glosa es la importancia que concede al rasgo narrativo, actuante en las dos formulaciones que añade a la que podríamos considerar definición clásica del género. La narratividad como rasgo del género del diálogo ha de estar muy asentada, para que una glosa la reco-

¹² También el otro diálogo narrativo latino de la Antigüedad Tardía se denomina *dialogi* (los de Gregorio Magno).

ja: hay que recordar que una glosa no es un género teórico, especulativo, y que trabaja con definiciones consolidadas y no discutidas, porque su función es traducir a términos ya conocidos.

Escrita en el siglo IX, la glosa del Codex Amplonianus (que, en definitiva, glosa un término de origen griego con términos patrimoniales latinos, a veces mero calco de *διάλογος*) considera en primer lugar el diálogo de la Antigüedad, pero concede dos de sus definiciones al diálogo narrativo o de base narrativa. El diálogo narrativo se incorpora a la historia del género en latín con Sulpicio Severo y Gregorio Magno, en los siglos V-VI. Tres siglos después, la glosa surge en un momento idóneo para recoger el impacto que en el sistema de los géneros latinos (concretamente en el diálogo) han tenido los diálogos de esos dos autores, para los que resultan eficaces (de distintas maneras) las definiciones segunda y tercera de *dialogus*. Por su esquematismo, podemos afirmar que la glosa nos aporta una serie de nombres del género insertos en una teoría lectorial, que tiene en cuenta el nombre del género auctorial (*dialogus* en los dos casos que estudiamos). La evolución auctorial (casi podríamos decir genética) del subgénero «diálogo narrativo» da fe de la vigencia del diálogo narrativo en las letras latinas en el siglo IX, pues precisamente de esa época es el primer diálogo narrativo conservado después de los de Sulpicio y Gregorio: es el *Epitaphium Arsenii* de Radperito¹³, monje de Corbie. El último de los diálogos latinos narrativos que conservamos es plenamente medieval: el de Cesáreo de Heisterbach, quien redacta su obra a principios del siglo XIII. Si tenemos en cuenta que en el Renacimiento perderán su vigencia los modelos latinos de la Antigüedad Tardía (de modo que los modelos serán exclusivamente los clásicos, contando entre ellos a Luciano), la glosa del siglo IX no sólo es simultánea (paralela) a la influencia del diálogo narrativo latino tardío en época carolingia (y anticipa la proyección que tendrá en la Edad Media), sino que constituye un dato crucial antes del olvido que en la práctica de escritura y en la teoría y preceptiva del Renacimiento tendrá este subgénero literario.

A pesar de la consideración que por doble vía otorga al diálogo narrativo, en ningún momento el autor de la glosa pierde de vista la esencia del género del diálogo, que se asienta (además de en la naturaleza escrita, propuesta en la primera palabra) en la pluralidad discursiva. Los distintos sintagmas con que traslada el término *dialogus* asumen de un modo o de otro la pluralidad discursiva. Ésta se plasma en el plural morfológico (*disputationum, interlocutiones*), o en el puramente semántico (*reciproca* aporta la pluralidad de raíz alterna al nombre *narratio*), cuando no en la combinación de ambos procedimientos significantes: así sucede nítidamente en *inter-locutio-*

¹³ Hay que tener en cuenta que R. HIRZEL en su obra histórica *Der Dialog* (*op. cit.*) aborda la etapa medieval sin profundizar. Tomo a Plezia como guía en este análisis del diálogo narrativo (PLEZIA, M., «L'histoire dialoguée: procédée d'origine patristique dans l'historiographie médiévale», *Studia Patristica* 4 (1961), 490-496. pp. 493 y ss. Sobre Hirzel cf. p. 496 n. 2).

nes, en el que la transparencia del compuesto lo convierte, como hemos visto, en el calco paralelo del nombre griego del género definido. Menos transparente quizá es el compuesto *dis-putatio*, pero no puede negarse que en él reside análoga referencia a la pluralidad del discurso intelectual oralmente expresado.

DEFINICIONES AUCTORIALES: SULPICIO SEVERO

La pertenencia del texto de Sulpicio al género del diálogo es textual (lo que no quiere decir que sea estrictamente auctorial):

*Ceterum, etsi dialogi speciem, quo ad leuandum fastidium lectio uariaretur, adsumpsimus, nos pie praestruere profitemur historiae ueritatem*¹⁴.

En cuanto a las definiciones lectoriales próximas a la publicación de los *Dialogi*, la más temprana es la de Jerónimo en su *Comentario a Ezequiel*¹⁵

Seuerus noster in dialogo, cui Gallo nomen imposuit.

Parece que en un primer momento no era conocido como *Dialogi* o *Dialogus*, sino por el nombre propio de uno de los interlocutores (el principal): *Gallus*, lo que realmente es una equivalencia con *dialogus*, en la medida en que se sitúa en la tradición del *Fedro*, o el *Bruto*, como demuestra la definición de Jerónimo.

Genadio de Marsella, en su *De uiris illustribus* confirma la definición como *dialogus* (aunque lo trata también como *collatio*, en cuanto a género del discurso):

*et collationem Postumiani et Galli se mediante et iudice de conuersatione monachorum orientalium et ipsius Martini habitam in dialogi speciem duabus in concisionibus comprehendit*¹⁶.

Gregorio de Tours, en su *Vita Martini* atribuye la definición como *dialogus* (en plural, porque lo divide en dos libros correspondientes a las dos jornadas) al propio autor, pero su distancia cronológica (más de siglo y medio después no le confiere mucha credibilidad, salvo que interpretemos que alude a la definición textual de los *Dialogi* que hemos citado más arriba:

¹⁴ Sul. Sev. 3,5,2.

¹⁵ Hier. *Ezech*, 36,1-5.

¹⁶ Genn. *Vir. ill.* 19.

*exinde post transitum beati uiri duos scripsit quos dialogos uoluit uocari*¹⁷.

En el caso de los *Dialogi* de Sulpicio Severo —como en tantos textos latinos— las indicaciones paratextuales no son necesariamente auctoriales. Es decir, el título de *Dialogi* con que aparecen las ediciones no tiene entidad ninguna para nuestro análisis, porque no cuenta con la garantía auctorial. De hecho, proceden muy probablemente de las definiciones lectoriales que acabamos de ver.

Tampoco son fiables para la genericidad textual paratextos como los *incipit*¹⁸ o los *explicit*¹⁹, que en definitiva han proporcionado los títulos de las ediciones.

De todos modos, la genericidad ha de establecerse con independencia de la orientación que pretenda imprimir en el lector cualquier definición paratextual²⁰.

Por otro lado adscribir (por parte del autor) la obra al género del diálogo supone excluirla de otros géneros. Esto, que parece una obviedad, representa un dato significativo en la producción de Sulpicio Severo, un autor especialmente consciente de la oferta de géneros que la literatura latina ponía a su disposición, de manera que su monumento a (mejor dicho: de) Martín, siendo todo él literatura, presenta cuatro facetas formales y temáticas tan distintas como una crónica, una vida, unas cartas y unos diálogos. Con todo, la exclusión de otros géneros sólo se produce en un nivel, o si se quiere, sólo por aplicación de una de las lógicas genéricas posibles. Por ello dirá Schaeffer:

«Est-ce que les diverses classes sont mutuellement exclusives, c'est-à-dire est-ce que l'appartenance d'un texte à un genre donné implique du même coup son exclusion des autres genres? On admettra facilement que souvent un texte peut appartenir à deux ou à plusieurs classes»²¹.

¹⁷ Greg. Tur. *Vit. Mart.* 1,1.

¹⁸ La genericidad es la de «diálogo» o la de «vida»: *incipit dialogus. I. seueri de uita sancti martini episcopi et confessoris V. Incipit dialogus seuri F, Inc. liber secundus A*. En otros se ofrece el título *Gallus: gallus V: Gallus noster A F v*. Cf. HALM, C., *Sulpicius Severus, Libri...*, *op. cit.*, p. 152. Para el nombre *uita* y su alcance lexicológico, véase el citado trabajo de S. González Marín en este número de *Voces*.

¹⁹ Los *explicit* confirman esos datos: *Explicit / dialogus de uita beati martini episcopi / et confessoris per seuerum sulpicium / monachum massiliensem V, explicit dialogus secundus de uita sancti martini F*. HALM, C., *op. cit.*, p. 216.

²⁰ «Or ce qui nous intéresse, c'est la genericité en tant qu'aspect textuel qui ne doit pas nécessairement s'accorder avec les indications paratextuelles». SCHAEFFER, J. M., «Du texte au genre», en GENETTE, G., - TODOROV, Tz., (eds.), *Theorie des genres*, Paris, Seuil, 1986, pp. 179-205, p. 201.

²¹ SCHAEFFER, J. M., *ibidem*.

Parece indiscutible que alguno de los diálogos platónicos (y muy a menudo más de uno de ellos) ha actuado como hipotexto para casi todo autor de diálogos de la literatura griega y de la latina clásica. Así parece verlo Schmidt incluso aplicado al diálogo cristiano²², aunque, a medida que avanza la Antigüedad Tardía, en la literatura latina se distancian los modelos griegos, e incluso los latinos clásicos.

LOS NOMBRES DEL GÉNERO EN LAS LENGUAS MODERNAS

En las lenguas modernas el término (*diálogo, dialogo, dialogue*) ha vuelto a experimentar una ampliación de su alcance semántico, englobando de nuevo el género del discurso. Tal vez sólo en alemán se mantiene una diferenciación que reserva para el género del discurso el término patrimonial *Gespräch*, y para el género literario el cultismo *Dialog*.

Luckmann expresa cómo la conversación («Gespräch») puede llegar a distintos géneros literarios, entre ellos el del diálogo («Dialog.»):

«Bei Gesprächen haben wir es mit einem *wesentlich mündlichen Genre* zu tun (das in manchen literarischen Genres, z. B. 'Dialogen', nur in radikalen Transformationen aufaucht), dem kein literarischen Genre auch nur annähernd entspricht, das aber von Menschen geübt wird, die in einer außerordentliche stark verschrifteten Kultur leben»²³.

Hirzel traza una teoría del género²⁴ que se basa en estos términos-clave: «Conversation» / «Gespräch» / «Dialog»²⁵. Fuera del término patrimonial alemán («Gespräch»), recurre a los orígenes etimológicos del griego para «Dialog»²⁶ y del latín para «Conversation»²⁷. Pero en síntesis traza una oposición esencial:

²² SCHMIDT, P. L., «Zur Typologie und Literarisation des frühchristlichen lateinischen Dialogs», en *Christianisme et Formes littéraires de l'Antiquité tardive en Occident*. Fondation Hardt. Entretiens, XXIII, Genève, 1976, pp. 102-173, p. 106, especialmente referido a los diálogos de Cicerón.

²³ LUCKMANN, Th., «Das Gespräch», en STIERLE, K. - WARNING, R., (eds.), *Das Gespräch*, München, Fink, 1984, p. 63.

²⁴ Véase HIRZEL, R., *Der Dialog...*, t. 1, pp. 4-71, capítulo «Wesen und Ursprung des Dialogs», y concretamente las páginas encabezadas por los términos «Begriff» y «Dialog und Conversation», pp. 2-8.

²⁵ Un análisis más detallado de oposiciones específicas de pares de estos términos puede verse allí mismo: para las diferencias entre «Gespräch» y «Conversation», y entre «Dialog» y «Conversation», cf. HIRZEL, R., *Der Dialog...*, *op. cit.*, t. 1, p. 5, n. 1.

²⁶ «Auch die erste Bedeutung von *διάλογος* würdedaher die einer Erörterung sein»: HIRZEL, R., *Der Dialog...*, *op. cit.*, t. 1, p. 3.

1) «Conversation», «Erörterung», «Gespräch» (orales) / «Dialog» (escrito, literario).

«Conversation» y «Gespräch» pertenecen al ámbito de la oralidad (serían en realidad un solo género del discurso²⁸), mientras que «Dialog» es el género literario escrito. «Dialog» presupone «Gespräch» (el diálogo presupone el acto conversacional).

Frente a la formulación más obvia: «Ein Dialog ist ein Gespräch», Hirzel plantea una exigencia mayor para la definición de «Dialog» («von einem Dialog verlangen wir, wenn es erlaubt ist zu sagen, etwas mehr»), puesto que «Gespräch» es condición necesaria, pero no suficiente para «Dialog»:

«Zwar ist jeder Dialog ein Gespräch, aber nicht umgekehrt jedes Gespräch ein Dialog»²⁹.

En la sustancia y la forma del contenido, un diálogo debe tener un componente dialéctico, de debate:

«Auch die erste Bedeutung von διάλογος würde daher die einer Erörterung sein»³⁰.

Además, el diálogo («Dialog»), requiere la formalización literaria:

«Es liegt nun aber in der Natur solcher Erörterung dass sie am besten und liebsten im Gespräche angestellt werden, und insbesondere haben sie diese Form angenommen, als sie zum ersten Mal in der Literatur selbständig hervortraten»³¹.

En la teoría de Hirzel, «Erörterung» y «Gespräch» mantienen una doble relación. Por un lado, «Erörterung» actúa como una clase de «Gespräch»,

²⁷ «Aber auch hier kann uns die Etymologie leiten: denn da Conversation ursprünglich nur ein Zusammensein, einen Verkehr bedeutet und somit dem griechischen ὁμιλία oder συνουσία». HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1, p. 5, n. 1.

²⁸ Hirzel utiliza «Conversation» y «Gespräch» como prácticamente sinónimos. Es cierto que esboza la posibilidad de establecer (dentro de la oralidad) una distinción entre ellos. Específicamente «Conversation» implicaría un intercambio oral de discursos como entretenimiento o pasatiempo, sin profundizar en un tema específico. Cita Hirzel (*ibidem*, p. 5, n. 1) definiciones de Diderot («de n'y appésentir sur aucun objet») o Taine («parler agréablement de tout sans s'appesantir [sic] sur rien»), pero no vuelve productiva esa oposición, al no encontrar en ese rasgo la esencia del diálogo: «Das Wesen des Dialogs stellt es nicht dar, da dieser sich erörternd in die Gegesnstände verrsenkt und deshalb nicht wie ein Schmetterling von einem zum andern flattern kann».

²⁹ HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1. p. 5.

³⁰ HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1. p. 3.

³¹ HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1. p. 5.

por otro, «Erörterung» es un género del discurso con una determinación eminentemente semántica, que recibe su formalización de «Gespräch» (género del discurso eminentemente formal): cuando el resultado se pone por escrito como texto literario, el resultado es un género literario, el diálogo:

«Der Dialog, als selbständiges Werk der Literatur, ist also streng genommen eine Erörterung in Gesprächsform»³².

El género discursivo «conversación» puede alcanzar dentro del género del diálogo una de sus llegadas posibles a la literatura (la más alta, según Hirzel, pero eso es discutible³³):

«Insofern kann man sagen, dass der Dialog den Höhepunkt des Gesprächs in der Literatur bezeichnet, und was vor ihm am Gesprächen in der Literatur erscheinen, lässt sich als eine Vorstufe der in ihm gipfelden Entwicklung fassen»³⁴.

Para Voss:

«...bedeutet Dialog (...) schriftliche Wiedergabe eines Gespräches»³⁵.

En opinión de Schmidt:

«... meint hier die Textsorte Dialog vorläufig und ganz formal Abfolge von teils längeren, teils Stellungnahmen (Aussagen, Fragen), zu einem bestimmten Thema, die mehreren, meist aber zwei Sprechern zugeordnet sind und durch narrativ-deskriptive Partien gerahmt oder verbunden sein können»³⁶.

La distinción que hemos visto en alemán tiene su correlato en la teoría pragmática sobre el diálogo elaborada por Stati. Inicialmente asigna el término *diálogo* para el género del discurso³⁷ en un sentido muy amplio, aun-

³² HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1. p. 7.

³³ Es posible que sea el más alto en el momento del diálogo platónico o ciceroniano (aunque sería muy discutible que las conversaciones recogidas, por ejemplo, en la épica, o la tragedia, no ocupen una posición jerárquica superior). En la Antigüedad tardía las *disputationes* en principio no literarias consiguen una posición al menos tan alta (y en algún caso superior) a la del diálogo literario. Sobre la variedad en la jerarquía de los géneros: FOWLER, A., «Género y canon literario», en GARRIDO GALLARDO, M. A., *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, Arco Libros, 1988, pp. 95-127, pp. 100-105.

³⁴ HIRZEL, R., *Der Dialog...*, op. cit., t. 1. p. 7.

³⁵ VOSS, B. R., *Der Dialog...*, p.13.

³⁶ SCHMIDT, P. L., «Zur Typologie und Literarisation...», cit., p. 104.

³⁷ «In un primo senso, che è quello più diffuso, *dialogo* vuol dire sequenza di battute prodotte alternativamente da almeno due persone (gli interlocutori)» STATI, S., *Il dialogo...*, p. 11.

que pronto distingue entre *dialogo reale* y *dialogo fittizio*, siendo éste último el de tipo literario (sea teatral o del diálogo como género literario)³⁸.

Aunque Stati fija, como se detecta en este breve apunte, oposiciones según distintos criterios, en esta última distinción queda fijado un binomio «*conversazione*» (*dialogo reale*) / «*dialogo*» (*dialogo fittizio*). Muy similar es el binomio propuesto por Jacqueline Ferreras (esta vez la terminología está en francés), con la ventaja de que su acepción «*dialogue*» afecta en exclusiva al diálogo como género literario, y no a otros posibles intercambios conversacionales en otros textos de naturaleza literaria (teatro, novela, etc.). Contrapone J. Ferreras «*conversation*» [*réalité*] a «*dialogue*» [*fiction*]³⁹.

Codoñer ha profundizado en la definición del género «diálogo latino»⁴⁰, clarificando algunas nociones: ha insistido sobre todo en la diferenciación entre *dialogus* y *disputatio*, al tiempo que ha desarrollado la inserción del género en los esquemas de la retórica.

El modelo más interesante de su estudio surge del análisis de los diálogos ciceronianos. Basándose en referencias del propio Cicerón en los diálogos y en otros textos, distingue con nitidez entre *dialogus* y *disputatio*. La *disputatio* es (en nuestra terminología) un género del discurso, definida no por la forma de la expresión, sino por la forma del contenido⁴¹:

«el fundamento básico de la *disputatio* consiste en reflejar opiniones diversas, enfrentadas, con independencia de la forma expresiva adoptada»⁴².

Observemos que tal concepción está próxima al dialogismo bajtiniano en la que el reflejo —el eco— de posturas diversas se recoge en el discurso, y

³⁸ «Si usa quindi *dialogo* nel senso ristretto di *dialogo reale*, oposto a quello *fittizio*, di cui è responsabile una persona che ha inventato le battute (e moltissime volte anche gli interlocutori); si tratta ovviamente dei dialoghi teatrali, e letterari in genere, dietro i quali si nasconde la personalità dell'autore, con le intenzioni artistiche, e dei dialoghi filosofici e scientifici». STATI, S., *Il dialogo. Considerazioni di linguistica pragmatica*, Napoli, Liguori editore, 1982. p.11. Incluso en el corpus que estudia para caracterizar desde una teoría pragmática el diálogo, Stati admite desde transcripciones de conversaciones, hasta textos literarios de novela, teatro y del propio género del diálogo (el *Cratilo* platónico).

³⁹ Véase FERRERAS, J., *Les dialogues espagnols du XVI siècle ou l'expression d'une nouvelle conscience*, Paris, Didier, 1985, pp. 995-1005, capítulo «'Dialogue' et conversation, ou les rapports de la fiction et de la réalité». Esa misma línea sigue A. VIAN, «La ficción conversacional en el diálogo renacentista», *EdO*, 7 (1988), 174-175.

⁴⁰ CODOÑER, C., «El diálogo», en ESTEFANÍA, D.- POCIÑA, A., (eds.), *Géneros Literarios Romanos (Aproximación a su estudio)*, Madrid-Santiago de Compostela, 1996, 71-89.

⁴¹ Sobre la especie de hendíadis que emplea Cicerón, *Fam.* 1,9,23: *scripsi... tres libros in disputatione ac dialogo «de oratore»* cf. CODOÑER, C., «El diálogo», *cit.* p. 74, HIRZEL, R., *Der Dialog...*, t. 1, p. 276, n. 2.

⁴² CODOÑER, C., «El diálogo», *cit.*, p. 74. «En latín la *disputatio* parece ser la forma que el autor adopta para la discusión y transmisión de conocimientos de carácter filosófico, conocimientos referidos a los campos de la 'física', la lógica y la ética». (*Ibidem*, p. 76).

que, a su vez nada tiene que ver con el diálogo como texto ni como género⁴³. De hecho, la *disputatio* puede ser un discurso expositivo, de una sola voz, que sin embargo contemple, exponga y/o refute opiniones contrarias o diversas. Naturalmente también pueden llegar al género literario del diálogo, en el que la diversidad de posturas sea expuesta por distintos interlocutores. Según la opinión de Codoñer «consideraremos los ‘diálogos’ como posibles realizaciones de la *disputatio*». Puede haber, sin embargo, diálogos ajenos a la *disputatio*, como las *Partitiones oratoriae*, construida en la alternancia de pregunta-respuesta entre discípulo y maestro⁴⁴.

En otro nivel la *disputatio* se opone a la *oratio continua* (como variantes que son ambas del *sermo*). Son tipos distintos de discurso, con cualidades formales diferentes (incluido el *genus* como estilo) y también diferentes valores funcionales por su contenido⁴⁵. Se observa una tendencia en la evolución del diálogo ciceroniano: pasa de textos contruidos sobre la *disputatio* como *explicatio* casi monológica (semánticamente, aunque la forma dialogada sea «la más acusada» el *De legibus* en la primera etapa), o como exposición de Cicerón-interlocutor apoyada en los otros interlocutores (*Brutus*, *Orator*, *Cato maior*), hasta llegar a las *Tusculanae* como diálogo en el que predomina la *oratio continua*.

La diferenciación entre *dialogus* y *disputatio* es fundamental no sólo para el diálogo ciceroniano. Como señala la propia Codoñer, el pretendido salto

⁴³ Sólo en este sentido (en el del dialogismo de la *disputatio*) sería aplicable la teoría bajtiniana sobre el dialogismo del discurso. No obstante, el concepto de Bajtín sobre el dialogismo poco tiene que ver con el diálogo como género. «Se supone erróneamente que el diálogo, por el mero hecho de estar escrito en forma de diálogo, refleja una visión plural, racional y antidogmática del mundo. Sin embargo, la teoría de Bajtín se basa en la consideración del diálogo como estructura básica del lenguaje (estructura sociológica o translingüística), que difícilmente puede aplicarse al diálogo en tanto que forma literaria. De este modo, el concepto de ‘dialogismo’ no se identifica de manera necesaria con el diálogo como forma literaria, y, mucho menos, con el diálogo didáctico»: GÓMEZ, J., *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 74-75. Un intento de aplicar la teoría bajtiniana al género del diálogo en GÓMEZ, F. V., «El concepto de ‘dialogismo’ en Bajtín: la otra forma del diálogo renacentista», *1616* 5 (1985), 47-55. La teoría de Bajtín ha sido elaborada sobre todo a partir de la novela: BAJTÍN, M., *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 77-182. TODOROV, Tz., *Mikhaïl Bakhtin: le principe dialogique suivi des écrits du cercle de Bakhtine*, Paris, Seuil, 1981, pp. 67-93; DE MAN, P., «Dialogue and Dialogisme», *Poetics Today* 4 (1983), 97-107; HOLQUIST, M., *Bakhtin and his World*, London-New York, Routledge, 1990.

⁴⁴ «No existe *disputatio* cuando no existe confrontación de ideas, sea ésta explícita, o implícita, se plasme en forma de diálogo o en forma narrativa, se transmita en boca de varios personajes o de uno solo, etc.». CODOÑER, C., «El diálogo», *cit.*, p. 82.

⁴⁵ Puede darse una relación de inclusión recíproca: «Una *disputatio* puede estar integrada por varias *orationes perpetuae*, pero ¿cuándo una *oratio perpetua* adquiere el carácter de *disputatio*? Simplemente cuando deje de ser la exposición no contrastada de una idea»: CODOÑER, C., «El diálogo», *cit.*, p. 81.

entre los diálogos de Cicerón y los «falsos diálogos» de Séneca⁴⁶ no es tal, y en realidad supone por parte de Séneca la profundización de una tendencia —dentro del género— ya apuntada en la etapa final de Cicerón, en la que el filósofo ha ido cobrando mayor protagonismo como voz dentro de sus diálogos, reduciendo progresivamente la entidad de sus interlocutores, para dejarlos como mera apoyatura de su discurso, como soporte o incitación para que avance su discurso expositivo. Un camino que desembocará en el interlocutor ficticio de Séneca, que queda así constituido en modelo de un nuevo tipo de diálogo (sin que se haya roto en ningún momento la modulación hipertextual del género).

Pero esa distinción entre el género del discurso (*disputatio*) que puede tener llegada autónoma distinta del género del diálogo literario, es extremadamente útil porque apunta ya en la Antigüedad Clásica un fenómeno que va a cobrar enorme relevancia en la Antigüedad Tardía, y que nos ayudará a definir el género del diálogo en los diálogos de Casiciaco de Agustín, en los propios *Dialogi* de Sulpicio Severo, e incluso en textos de no tan clara filiación en el género como las *Collationes* de Casiano, o las numerosas *disputationes* conservadas como actas estenografiadas de debates reales.

POSIBILIDADES DE TRADUCCIÓN

Si se busca reflejar esa oposición con una precisión lexicográfica propia de especialistas, pensado, por ejemplo, en la traducción de los términos latinos aludidos, nuestra propuesta quedaría como sigue. El género del discurso se designaría habitualmente con los términos «conversación» o «coloquio». Son los más extensos, y, por ello, deben llevar las siguientes precisiones: reservaremos «conversación» para el tipo de discurso estrictamente oral en el que se produce una alternancia en las funciones de emisor y destinatario del(os) discurso(s), con independencia de cualquier posible transcripción en un acta técnica o literaria.

Para el género del discurso, «conversación» es el vocablo de más amplio alcance (abarca cualquiera de sus tipos), y el más preciso, ya que no interfiere con denominación del género literario «diálogo» (no se usa el nombre «conversación» para el género del diálogo) y traza de ese modo una frontera infranqueable que evita cualquier anfibología. «Conversación» es además el término patrimonial que sin interferencia alguna sería el equivalente del

⁴⁶ «El *dialogus* de Séneca se configura como un tratado con un destinatario definido por su nombre en cada caso, al que se aplica la segunda persona y que parece desempeñar el papel de interlocutor en cuanto que a él se dirigen las exposiciones»: CODOÑER, C., «El adversario ficticio en Séneca», *Corollas Philologicas in honorem Iosephi Guillén Cabañero*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1983, 131-148, p. 136.

griego *διάλογος* como tipo de discurso, y del latín *colloquium*⁴⁷. Así lo define Diego Núñez Alba:

«lo que los griegos en su lengua dijeron [*διάλογος*] es lo mismo que los latinos en la suya llamaron *colloquium*, que en español no sabría yo nombre que darle más propio que sabia y buena conversación»⁴⁸.

Quede claro que otorgaremos a «conversación» el alcance más amplio, incluido el de «intercambio oral de discursos sin una coherencia temática». Puede ser eso, puesto que le otorgo la mayor amplitud semántica (basta con la alternancia en el ejercicio de la palabra), pero también puede ser «coloquio».

Definamos este término: más concretamente, usaré el término «coloquio» como «conversación que subyace a un diálogo literario», es decir, como el tipo de discurso que se presupone en el género literario del diálogo. ¿En qué diferenciaremos la «conversación» del «coloquio»? El coloquio sí tiene coherencia temática: se organiza en torno a determinado núcleo temático, o siguiendo determinada secuencia temática. Sólo le exigiremos ese rasgo de tipo semántico, porque formalmente sus posibilidades son muy numerosas y pueden ser: la alternancia de preguntas y respuestas; el modelo en el que uno (sólo) pregunta y otro (sólo) responde; el intercambio de informaciones; el debate, etc. (Por tanto, como especies de «coloquio» emplearé los vocablos «debate» o «discusión», porque ambos recubren una subclase del tipo de discurso).

Para evitar ambigüedades, daremos preferencia a «diálogo» como equivalente primero de *dialogus*, si bien hay que tener en cuenta la acepción que también tiene «coloquio» en español como sinónimo de «diálogo literario»⁴⁹. El origen de esa sinonimia parcial para el nombre del género literario

⁴⁷ En rigor, las funciones en este sistema de nombres, y el alcance de «conversación» tienen su correlato en el latín *sermo*, al que también se refieren autológicamente los autores de diálogos literarios como el género del discurso que subyace al texto literario, y que lo engendra: cf. Cic. *Brut.* 218: *ut est consuetudo dialogorum, cum sermo esset institutus*.

⁴⁸ NÚÑEZ ALBA, D., *Diálogos de la vida del soldado*, Salamanca, Andrea de Portonariis, 1552, cit. por LARA GARRIDO, J., «Confluencia de estructuras y sumarización de funciones en el diálogo renacentista (un estudio sobre los *Diálogos de la vida del soldado* de Diego Núñez de Alba», *Analecta Malacitana*, 3,2 (1980), p. 227.

⁴⁹ Así en el *Colloquio* de Francisco Mejía, donde se emplea este término para el género literario en dos segmentos paratextuales, el título, y el prólogo, donde dice: «va en estilo de colloquio, obra que es plática familiar de más personas que dos, por evitar fastidio que larga lectura trae consigo»; cf. MEJÍA, F., *Colloquio devoto y provechoso en que se declara cuál sea la sancta cofradía del Rosario de Nuestra Señora la Virgen María*, Callar, Vicencio Sembenyño, 1567, fol 5v, citado por GÓMEZ, J., *El diálogo...*, p. 18.

La equivalencia exacta en nuestra lengua para el género literario puede verse, por ejemplo, en los *Diálogos o Coloquios* de Pedro Mejía, de 1547: cf. MEJÍA, P., *Diálogos o Colo-*

está en latín, y se funda en el nombre del género del discurso. Dentro de la serie de nombres del género literario, tiene en los *Colloquia* de Erasmo el hito capital del que parten todos los imitadores renacentistas que denominan sus diálogos «coloquio» o incluso «colloquio», con grafía latinizante.

La fijación del término «conversación» para el tipo de discurso oral, (más exactamente, de intercambio de discursos) se acepta sin problemas, como hemos visto, por teóricos de distintas épocas, en distintas lenguas y formando parte de distintas oposiciones terminológicas. La primera objeción es que no se puede homologar sin más «conversación» al alemán «Conversation», al francés «conversation», al italiano «conversazione», o al inglés «conversation». No obstante, hay que tener en cuenta que nos movemos en un discurso especializado sobre el diálogo, y que en todos los casos que hemos citado se contraponen (aunque sea por criterios no siempre coincidentes), «diálogo» (y sus homólogos) a «conversación» (y sus homólogos).

También en este caso la teoría del relato puede venir en auxilio de la teoría del discurso, y ésta en auxilio de la teoría lingüística. Pensemos en los diálogos narrados (es decir, aquellos en los que un narrador nos refiere una conversación previa)⁵⁰. La conversación, el coloquio (el género del discurso) se identifica plenamente con la historia. Un relato posterior nos la transmite, transformándola en texto escrito y convirtiéndola en un diálogo literario. El relato (discurso que transmite) es el diálogo literario. No hay, por tanto, que asignar la conversación a la realidad, y el diálogo a la ficción. Sus grados de realidad son distintos, también sus momentos conceptuales. Su relación es únicamente de presuposición. El diálogo (texto escrito, relato que da cuenta del coloquio) presupone la conversación. Pero ello no quiere decir que la conversación existiera realmente. El diálogo finge (con mayor o menor verosimilitud) que la conversación existió y que un narrador nos la cuenta (y al servicio de la verosimilitud se ponen la memo-

quios, (MULRONEY, M. L., ed.), Iowa, Univ. of Iowa, 1930. Es interesante lo que le sucede al *Diálogo militar* de Francisco de VALDÉS (Madrid, Pedro Cosín, 1578), que en una copia temprana, sin nombre de autor, varía su nombre de género: *Coloquio familiar y militar*: cf. GÓMEZ, J., *El diálogo...*, p. 228.

Más difícil es la definición del término en el cervantino *Coloquio de los perros*, pues si por un lado pertenece al género novela, es indudable su filiación con respecto al género literario del diálogo.

Cf. *coloquio*.- «1. conversación. Acción de hablar una persona con otra, dos o más personas. Sesión en que se mantiene un coloquio, dirigido por uno o más conferenciantes, sobre un tema literario, filosófico, etc. 2. Se aplica este nombre como título, alternando con el de 'diálogo' a una composición literaria no teatral en forma dialogada» (MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, s.v. coloquio).

⁵⁰ No entro en los diálogos representados, porque su estatuto discursivo (respecto al grado de realidad) es muy distinto, por no hablar de su estado narratológico, que resulta inexistente.

ria, las notas tomadas por ese narrador o por otro participante o testigo, los apuntes estenografiados).

Generalmente, no tenemos ninguna manera de comprobar ni siquiera la existencia extratextual de la conversación, porque sólo por medio del diálogo podemos conocer la conversación (del mismo modo que sólo por medio del relato podemos conocer la historia). Excepcionalmente podemos conocer la existencia de la conversación, pero no disponemos de su transcripción literal, por lo que no es posible contrastar la transcripción literal, por lo que no es posible contrastar la transcripción literal con el relato (más o menos literario) que lo transmite en el género del diálogo. Dicho de otra manera (con la exactitud de la paronomasia): rara vez es posible contrastar la *literaridad* con la *literariedad*. Lo normal es que ambas se identifiquen: el discurso directo empleado por el narrador, hace que el discurso literario (naturalmente con todas las posibles manipulaciones del narrador, debidas a su vocación de estilo, a su memoria, a su inventiva, a su puro afán de trastocar, etc.) sea el que funda la (re)producción literal.

En definitiva, puede afirmarse que al género del diálogo literario le corresponde en latín el nombre *dialogus*. Los intentos de trasladarlo por *sermo* o *collatio* (o *disputatio*, *colloquium* incluso *altercatio*) se refieren en principio al género del discurso («conversación, coloquio, debate»). Sólo en períodos posteriores esos otros nombres designan un género autónomo, que en algún caso cobra entidad literaria. Así, en la Antigüedad Tardía las *Collationes* de Casiano, o en el Renacimiento los *Colloquia* de Erasmo.